e-Legal History Review
Studia Legalia Hispanica Rescripta
ISSN 1699-5317

**DIRECTORA**
**Remedios Morán Martín**
**Catedrática de Historia del Derecho y de las Instituciones. UNED (Madrid)**
**De la Academia Portuguesa de la Historia**

**SECRETARIO**
**Javier García Martín**
**Profesor Titular de Historia del Derecho**
**Univ. País Vasco**

# N.º 3 ENERO 2007

## PRESENTACIÓN

- Monográfico sobre los Decretos de Nueva Planta. (RI §406148)
  *José Manuel Pérez-Prendes Muñoz-Arraco*

## SECCIÓN PRIMERA: HISTORIOGRAFÍA

- Coda de juristas: Comentario al libro de D. Santiago Muñoz Machado "El problema de la vertebración del Estado en España (Del siglo XVIII al siglo XXI)", Iustel, 2006. (RI §406149)
  *José Manuel Pérez-Prendes Muñoz-Arraco*

## SECCIÓN SEGUNDA

### Estudios monográficos sobre los Decretos de Nueva Planta

- 1707, Los límites del orden. Ley y religión en los reinos civiles de Nápoles y España.
  1707, The limits of order. Law and religion in the "civil reigns" of Naples and Spain (RI §406150)
  *Javier García Martín*
  Este estudio compara las teorías jurídicas sobre el Derecho y la religión surgidas en Nápoles y España en torno a la Guerra de Sucesión española. Las posibilidades creadas entonces de construir \'reinos civiles\' menos dependientes de la Iglesia de Roma, darían lugar a intensos debates sobre la definición jurídica última del Estado, incluyendo su forma de organización interna. Razón católica frente a razón civil, ley regia frente a disposiciones pontificias y ley escrita frente a costumbre serían algunos de los temas tratados a menudo desde puntos de vista innovadores. Los límites, sin embargo, que el ius commune imponía al sistema en su conjunto harían pronto fracasar las tentativas más arriesgadas.

- José Finestres y Cervera: El ensayo de reforma universitaria de Felipe V.
  Jose Finestres y Cervera: Manifestations of Felipe V's attempted university reform (RI §406151)
  *José María Coma Fort*
  En este trabajo se hace un estudio del ensayo reformador de la universidad con ocasión del Decreto de Nueva Planta de la Real Audiencia del Principado de Cataluña. El trabajo se plantea desde la perspectiva del derecho romano y, concretamente, a partir de la figura de uno de los principales impulsores de la Universidad de Cervera: José Finestres. El autor pretende poner de manifiesto el papel científico que desempeñó la Facultad de Leyes durante la etapa más floreciente de esta Universidad, teniendo en cuenta las principales aportaciones del ilustre profesor cervariense en el

ámbito del derecho romano.

- La Junta de Incorporación. Instrumento de la Nueva Planta.
  The "Junta de Incorporación". A Nueva Planta instrument (RI §406169)
  *Remedios Morán Martín*
  El 21 de noviembre de 1706 se crea por Felipe V la denominada Junta de Incorporación para atender a los reiterados \'valimientos\' de los que venía haciendo uso el monarca desde los años anteriores, para subvenir a los gastos ocasionados por la Guerra de sucesión. Este trabajo intenta hacer un planteamiento inicial, dentro de un estudio más amplio, de lo que supuso dicha Junta, tanto en su propio funcionamiento, como dentro la política centralista iniciada por Felipe V, por lo que es parte integrante del proceso de la Nueva Planta. A través de dicha Junta no solo planteó el uso de rentas enajenadas del patrimonio real durante los periodos fijados, sino la revisión de las mismos, dentro de un intento de disminución de los señoríos jurisdiccionales. Dicha política no se detiene cuando deja de actuar como tal por el decreto de 8 de enero de 1717, sino que se mantienen sus actuaciones, convirtiéndose en una secretaría dentro del Consejo de Hacienda.

## Miscelánea

- Observaciones sobre los primeros juristas con ius publice respondendi ex auctoritate principis.
  Remarks on the first jurists granted with ius publice respondendi ex auctoritate principis (RI §406152)
  *Javier Paricio*
  El ius publice respondendi ex auctoritate principis fue introducido por Augusto en un momento incierto de su larga etapa de gobierno. La doctrina suele hoy interpretar que el primer jurista que lo obtuvo fue Capitón (después del año 5 d.C.), siendo Sabino, ya bajo Tiberio, el primero de los del orden ecuestre en alcanzar la distinción. En este estudio se defiende no sólo que a Labeón también se le debió conceder, quizá a la par que a Capitón, el ius publice respondendi, y que Sabino debió obtenerlo bastante antes de alcanzar los cincuenta años de edad -y, por tanto, cuando aún no había entrado en el orden ecuestre-, sino sobre todo que muy probablemente el primer jurista con ius publice respondendi debió de ser Trebacio, y quizá también lo obtuviera (a la vez que él, o ligeramente después) Cascelio. El ius publice respondendi no sería, así, en contra de lo que se suele admitir, una creación de los últimos años del gobierno de Augusto, sino que su génesis debería situarse, lo que, por lo demás, es muy razonable, en los años iniciales del Principado.

- La alegoría mitológica para la expresión de una idea política en el Laberinto de fortuna de Juan de Mena.
  The mythological allegory to explain a politics idea in the Laberinto de fortuna by Juan de Mena (RI §406153)
  *Blas Medina Ávila*
  En el presente artículo se analiza someramente la estructura moral diseñada por Juan de Mena en su obra mayor, aprovechando el sistema cosmológico de Ptolomeo, situando en cada planeta o círculo personajes míticos y legendarios representativos de vicios y de virtudes (así, en el de la Luna sitúa a los castos, en el de Mercurio, a los prudentes, en el de Venus exalta el amor virtuoso, en el de Febo, los sabios, en el de Marte, los guerreros, en el de Júpiter, el círculo del rey, y en el de Saturno, el condestable Álvaro de Luna). La interpretación alegórica sirve para postular y deducir la necesidad de que el rey ejerza el poder real absoluto que la ley le reconoce en pro de los acuciantes intereses del reino.

## SECCIÓN TERCERA: MEMORIA

- Juan Mercader Riba, Fragmentos de "La ordenación de Cataluña por Felipe V: la Nueva Planta". (RI §406154)
  *Juan Mercader Riba*

## VARIA

## Verba sigillata

- José María Jover Zamora, Fragmentos de "Historia e historiadores españoles en el s.XX". (RI §406155)
  *José María Jover Zamora*

## Información bibliográfica

- Selección informativa bibliográfica. (RI §406156)
- Números significativos de revistas varias aparecidos durante el actual semestre. (RI §406157)
- Revistas electrónicas de interés especial. (RI §406158)

## Agenda universitaria

- XIV Coloquios Alfonso IX: "Universidades hispánicas: modelos territoriales en la Edad Moderna (II)". Salamanca. Curso académico 2006-2007. (RI §406159)
- Société International d'Histoire du Droit. París. Curso académico 2006-2007. (RI §406160)
- Información sobre actividades de Historia Medieval durante los meses de Junio y Julio de 2007. (RI §400181)
- Academia portuguesa da Història. Programa das sessões para os meses de Fevereiro a Março de 2007. (RI §406163)
- "Diplomacia e Instituciones de Gobierno en el Mediterráneo Occidental: una propuesta de Historia comparada (ss. XIII-XV)", CSIC, 28 de marzo de 2007 . (RI §406431)
- Dos conferencias doctorales en la Universidad Jean Moulin, Lyon, 28 y 29 de marzo de 2007. (RI §406432)
- Encuentro Internacional Almansa, "Encrucijada de Europa. La guerra de sucesión y el III Centenario de la Batalla de Almansa", Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete, 16,17 y 18 de abril de 2007. (RI §406433)
- II Curso de especialización en archivística. "Identificación. Clasificación. Selección y difusión en web". Archivo Municipal de Priego de Córdoba. Córdoba. 19-21 de abril de 2007. (RI §406164)
- Curso de verano sobre "Historia del Derecho Europeo", Frankfurt am Main, 8 a 13 de julio de 2007. (RI §406242)

- "Crossing Legal Cultures". Fundación Tres Culturas del Mediterráneo. Universidad de Sevilla. Sevilla, 5-8 de septiembre de 2007. (RI §406165)

- Congreso Internacional e Interdisciplinar Comemorativo da Guerra Peninsular (1807-1814). Palácio dos Lilazes. Academia Portuguesa da Història. Lisboa. 7-9 de noviembre de 2007. (RI §406166)

- "El impacto social e institucional de los movimientos de protesta durante y después de la Guerra Fría". Centro de Estudios Americanos de Heildeberg y Universidad de Heildeberg (Alemania). 22-24 de noviembre 2007. (RI §406167)

## Necrológica

- Pierre Vidal-Naquet y Jean Pierre Vernant. Luciano Pereña Vicente. José María Jover Zamora. (RI §406168)

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024